



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL



CIRCULAR N° 17/2025

Referente: Designar como Director General de la Dirección General de Educación Secundaria al Prof. Manuel Oroño y como Subdirectora a la Prof. Sandra Peña.

Res. N° 795, Acta Ext. N° 1

Exp. 2025-25-1-000915

Fecha: 26/3/2025



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR N° 17/2025

Por la presente Circular N°17/2025, se comunica la Resolución N° 795, Acta Ext. N° 1 de fecha 26 de marzo de 2025, que se transcribe a continuación;

VISTO: lo dispuesto en el Art. 203 de la Ley 19.889 de fecha 20 de junio de 2020 y los Arts. 59 Lit. C y 65 de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en relación a conducción de las Direcciones Generales de Educación;

RESULTANDO: que dicho cuerpo normativo establece que este Consejo deberá designar a dos de los integrantes de las Direcciones Generales de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública mediante cuatro votos conformes y fundados;

CONSIDERANDO: I) que dando cumplimiento a lo dispuesto en la norma legal, procede proveer los cargos de Directores Generales y Subdirectores de las Direcciones Generales de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública;

II) que el Prof. Manuel Oroño, C.I 2.576.639-2 y la Prof. Sandra Peña, C.I 3.666.170-3 cuentan con destacada trayectoria en el sistema educativo nacional, formación en educación y reconocido desempeño en sus ámbitos profesionales para ocupar los cargos de Director General y Subdirectora de la Dirección General de Educación Secundaria, respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Designar como Director General de la Dirección General de Educación Secundaria al Prof. Manuel Oroño, C.I 2.576.639-2 y como

Subdirectora a la Prof. Sandra Peña, C.I 3.666.170-3, a partir de la respectiva toma de posesión.

2) Establecer que la Secretaría General del Consejo Directivo Central, en coordinación con la Dirección General de Educación Secundaria y la Dirección de Comunicación Institucional, proceda a organizar el respectivo acto de toma de posesión.

Firmado:/Mtro. Pablo Caggiani Gómez, Presidente

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian, Secretaria General

Por el Consejo Directivo Central.



Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP - CODICEN